


GC.700.031.03.48		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		 <b>BELLAS ARTES</b> INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1			
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	EN REVISIÓN			

**INVENTARIO DE TRAMITES Y OPAS ( OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)**

N°	TRAMITE / OPA	DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD	REQUISITOS	COSTO \$
1	Inscripción aspirantes a programas de pregrados (Trámite)	Postularse como aspirante para ingresar a los programas de pregrado, que lo formará como profesional capaz de ejercer actividades acordes a su propósito de vida, y que en un futuro contribuya en el desarrollo regional y social.	Resolución 082 de 2013, (Todos) Acuerdo 030 de 2007, (Capítulo II Artículos: 2, 3, 4 y 5) Acuerdo 05 de 1998, (Artículo 1) Ley 30 de 1992, (Artículos 5, 28 - 29, 109, 122) Decreto 1295 de 2010, (Artículo 14)	*Registro civil (Fotocopia legible) *Documento de identidad (fotocopia legible) *Acta y diploma de bachiller ( fotocopia legible) *Foto 3x4 fondo azul *Recibo de servicios públicos (Fotocopia legible) *Certificado original de pago de pensión. *Resultado prueba Saber 11 *Pago de derechos pecuniarios	\$109.000 (Ver derechos pecuniarios). <a href="https://bellasartes.edu.co/images/registro/derechos_pecuniarios_2020.pdf">https://bellasartes.edu.co/images/registro/derechos_pecuniarios_2020.pdf</a>
2	Certificado de notas (Trámite)	Obtener el reporte completo de las asignaturas cursadas del programa de estudio al cual pertenece o perteneció el estudiante, donde se relacionan las calificaciones definitivas obtenidas.	Acuerdo 005 de 1998, (Artículo 1, 2) Acuerdo 030 de 2007, (Artículo 85) Ley 30 de 1992, (Artículo 109, 122 Literal f)	*Enviar solicitud de certificado al correo: <a href="mailto:registroacademico@bellasartes.edu.co">registroacademico@bellasartes.edu.co</a> *Comprar las Estampillas (Orden Departamental)	\$23.000 (Ver derechos pecuniarios). <a href="https://bellasartes.edu.co/images/registro/derechos_pecuniarios_2020.pdf">https://bellasartes.edu.co/images/registro/derechos_pecuniarios_2020.pdf</a>
3	Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado (Trámite)	Adquirir la calidad de estudiante activo de un programa académico.	Acuerdo 041 de 2019, (Artículos: 1, 2 y 3) Acuerdo 016 de 2005, (Todos) Ley 30 de 1992, (Artículos 28 - 29, 107, 109, 122)	*Pagar valor de la matrícula ( resultado de estudio socio/económico)	No definido: se asigna el valor despues de realizar un estudio socio economico del aspirante admitido.
4	Grado de pregrado y posgrado (Trámite)	Obtener el reconocimiento de carácter académico otorgado a los estudiantes que culminan un programa de pregrado o posgrado, al haber adquirido un saber determinado en una institución de educación superior.	Acuerdo 005 de 1998, (Artículo 01) Acuerdo 030 de 2007, (Artículos 79, 80, 81, 82) Ley 1324 de 2009, (Artículo 7 Literal b) Ley 30 de 1992, (Artículos 24 - 27, 109, 122) Decreto 3963 de 2009, (Todos) Decreto 2150 de 1995, (Artículo 111)	*Pago de derechos de grado *Compra de estampillas *Foto 3x4 fondo azul *Paz y salvo biblioteca *Paz y salvo tesorería * Diligenciar documentos adjuntos: *Solicitud de grado ( ED.300.031.03.23) *Actualización de datos *Encuesta al momento del grado	\$538.000 (Ver derechos pecuniarios). <a href="https://bellasartes.edu.co/images/registro/derechos_pecuniarios_2020.pdf">https://bellasartes.edu.co/images/registro/derechos_pecuniarios_2020.pdf</a>
5	Carnetización (Trámite)	Obtener el documento que acredita al estudiante como miembro de la institución, ya sea activo o egresado, y que lo faculta para ejercer derechos y deberes dentro del establecimiento de educación superior.	Ley 30 de 1992, (Artículos 108, 109, 122) Ley 115 de 1994, (Artículo 98) Acuerdo 041 de 2019, (Artículos: 1, 2 y 3)	* Estampillas (Orden Departamental) * Pago de derechos pecuniarios. * Enviar los soportes del pago y la foto a el correo: <a href="mailto:registroacademico@bellasartes.edu.co">registroacademico@bellasartes.edu.co</a>	\$16.000 ( Aplica solo para Duplicado / Ver derechos pecuniarios)
6	Inscripción a diplomados, cursos y talleres de Extensión (Trámite)	Inscripción de aspirantes a diplomados, cursos y talleres de Extensión	Ley 30 de 1992, Artículo 122. / acuerdo 014 de 2015.	* Registro civil (Fotocopia legible) * Documento de identidad ( fotocopia legible) * Pago de derechos pecuniarios.	(Ver derechos pecuniarios de la vigencia). <a href="https://bellasartes.edu.co/images/registro/derechos_pecuniarios_2020.pdf">https://bellasartes.edu.co/images/registro/derechos_pecuniarios_2020.pdf</a>
7	Reingreso a un programa académico (OPA)	Recuperar la calidad de estudiante activo cuando se ha cancelado un semestre, cumplido una sanción disciplinaria o voluntariamente no se haya renovado la matrícula.	Acuerdo 030 de 2007, (49, 50, 51, 52)- Ley 30 de 1992, (Artículos 28 - 29, 109, 122)	* Carta de solicitud de transferencia a la facultad respectiva.	No tiene costo
8	Transferencia de estudiantes de pregrado (OPA)	Cambio de un programa académico a otro programa afín en la misma institución o a otra institución de educación superior, tanto en el ámbito nacional como internacional.	Acuerdo 030 de 2007, (49, 50, 51, 52)- Ley 30 de 1992, (Artículos 28 - 29, 109, 122)	* Carta de solicitud de transferencia a la facultad respectiva.	No tiene costo
9	Aplazamiento del semestre (OPA)	Retiro voluntario que realiza el estudiante por motivo de fuerza mayor, el cual genera una reserva de cupo y permite retomar posteriormente los estudios al mismo programa académico.	Acuerdo 030 de 2007, (49, 50, 51, 52)- Ley 30 de 1992, (Artículos 28 - 29, 109, 122)	* Carta dirigida al Consejo de Facultad solicitando el aplazamiento del semestre.	No tiene costo
10	Cancelación de la matrícula académica (OPA)	Cancelación voluntaria y definitiva de la matrícula académica en una institución de educación superior.	Acuerdo 030 del 19 dic 2007, Reglamento estudiantil, Capítulo 4 de las adiciones y cancelaciones de asignaturas	* Carta de solicitud de aplazamiento.	No tiene costo
11	Contenido programático de asignatura (OPA)	Obtener constancia del plan de estudios o programa académico cursado en una institución de educación superior.	Ley 30 de 1992, (Artículos 7 – 15, 26, 81, 109, 122) Decreto 2566 de 2003, (Artículo 21 )	* Carta de solicitud del Contenido del programa académico por escrito o correo electrónico de la Decanatura de la Facultad, la carta debe contener los nombres y apellidos, número de identificación, correo electrónico y teléfonos de contacto, programa académico al que perteneció	No tiene costo

12	Registro de asignaturas / Modificación de matrícula. (Trámite)	Realizar el proceso de adición y cancelación de asignaturas que deben ser cursadas durante un semestre académico, según el plan de estudios de la carrera a la cual este adscrito un estudiante activo en la institución de educación superior.	Acuerdo 030 de 2007, (Capítulo IV Artículos: 16, 17 y 18) - Ley 30 de 1992, (Artículos 107, 109)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Adicionar y/o cancelar asignaturas que va cursar durante un semestre académico en la institución de educación superior.</li> <li>*Estar matriculado.</li> <li>* Realizar pago si requiere adicionar mas de los creditos permitidos.</li> </ul>	(Ver derechos pecuniarios de la vigencia). <a href="https://bellasartes.edu.co/imagenes/registro/derechos_pecuniarios_2020.pdf">https://bellasartes.edu.co/imagenes/registro/derechos_pecuniarios_2020.pdf</a>
----	--	---	--	---	---

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.